

INFORMACIÓN GENERAL PARA EL ESTUDIO DEL CRÉDITO (1)

GO-AA-FT-005 Formulario de Vinculación de Cliente y Solicitud de Productos - Persona Natural debidamente diligenciada por el (los) solicitante (s) (los) solicitante (s) codeudor, deudor solidario o avalista.

Fotocopia documento de identificación de (los) solicitante (s) (los) solicitante (s) codeudor, deudor solidario o avalista.

GC-EC-FT-086 Formato Informe Comercial para Segmento Pymes, debidamente diligenciado.

Anexo 34 - Autorización de Centrales de Riesgo y tratamiento de datos personales

Consulta a centrales de riesgo del (de los) solicitante(s) codeudor, deudor solidario o avalista.

Seguro obligatorio de vida deudores (según aplique en la guía AB-AD-GU-002)

Consulta a listas inhibitorias de los clientes persona natural y persona jurídica, y relacionados en la composición accionaria de la sociedad y de las personas relacionadas en las certificaciones accionarias de los socios con una participación mayor o igual al 5%.

Autorización zona de influencia (impresión correo electrónico del Gerente Regional o del Vicepresidente de Banca Agropecuaria). Si aplica

Si la operación se presenta en Comité de Crédito de Junta Directiva y Junta Directiva: Matriz de riesgo reputacional.

Consulta Evidente (en los casos que aplique).

- Se excluye de consulta EVIDENTE a los funcionarios del Banco Agrario, para los casos en los cuales la solicitud de crédito requiere concepto de elegibilidad.

- Se excluye de consulta EVIDENTE a los clientes antiguos, según definición vigente en el glosario de Gestión Comercial

(<http://bac/Normatividad/Paginas/Glosario.aspx>), y aplicación del lineamiento zona de influencia según los Lineamientos para la Aplicación de Políticas de Crédito, Cartera y Garantías GA-GR-LI-006 (<http://bac/Normatividad/gestionProcesos/Paginas/Lineamientos.aspx>).

- Se excluye de consulta EVIDENTE a los clientes visitados por la fuerza comercial en donde se confirme la información suministrada por el cliente y se realice su plena identificación, para esto se debe

dejar constancia en el Informe comercial y/o carta de recomendación del crédito con la siguiente nota: "Cliente visitado se garantiza el conocimiento del cliente y la veracidad de la información suministrada."

DOCUMENTOS ADICIONALES EXCEPCIÓN CLIENTES NO VIABLES

Correo autorización radicación de crédito cliente "No Viable" (Guía GC-EC-GU-006 Anexo 1)

Correo autorización radicación de crédito cliente "No Viable Inclusión Financiera" (Guía GC-EC-GU-006 Anexo 2)

INFORMACIÓN FINANCIERA

Declara Renta

Declaración de Renta de los dos últimos periodos fiscales.

Nota 1: si en alguno de los dos últimos periodos fiscales el cliente no declaro renta se debe anexar GC-EC-FT-084 Anexo 1 - Certificado de NO declarante por el periodo específico

Para clientes antiguos cuando los documentos solicitados en información financiera fiscal se encuentren en SIGDOC podrán ser asociados siempre y cuando se encuentren vigentes.

No Declara Renta

GC-EC-FT-084 Anexo 1 - Certificado de NO declarante

Documentos soporte solicitante obligado a llevar registros contables

Cuando el solicitante esté obligado a llevar registros contables:

- Solicitudes presentadas en el primer semestre del año: Balance General y Estado de Resultados de los tres últimos años (dos con corte fiscal y uno parcial del año inmediatamente anterior).

- Solicitudes presentadas en el segundo semestre del año: Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos años (**dos** con corte fiscal y uno parcial del año en curso)

Nota 1: Se exigirán Estados Financieros a corte semestral para las solicitudes presentadas a partir del 1 de agosto del año en curso; para las que se presenten antes de esta fecha, se requerirán Estados Financieros de los tres últimos años.

Nota 2: Los estados financieros **y sus respectivas notas** deben contar con la firma de Contador Público Titulado **y/o Revisor Fiscal**, quien deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional.

Nota 3: En los casos en que la utilidad antes de impuestos relacionada en el Estado de Resultados, exceda en más del 40% la renta líquida que figura en la declaración de renta del mismo periodo o el patrimonio contable supere en más del 40% el patrimonio líquido que figura en la declaración de renta del mismo periodo, deberá anexar la conciliación fiscal. Esta validación se realizara únicamente para el ultimo periodo fiscal.

Nota 4: Para solicitudes respaldadas por codeudor, deudor solidario o avalista, Persona Natural **se les exigirá a estos los** siguientes requisitos::

- Asalariados cuando el 80% **o más** de sus ingresos provengan de la relación laboral, deberán presentar:

- Certificado Laboral con fecha de expedición menor a 30 días en donde se detalle: tipo de contrato, cargo, sueldo y fecha de ingreso.

- Dos últimos desprendibles de nómina.

- Si cumple los requisitos para ser considerado comerciante debe presentar estados financieros y declaración de renta cuando aplique.

Nota 5: PARA CLIENTES ATENDIDOS POR ASESORES COMERCIALES MICROFINANZAS EN CAMPO, Cuando cliente sea persona natural NO DECLARANTE deberá presentar Información financiera que puede ser firmada por el cliente y/o contador público. Con corte anual de los dos últimos años y uno con corte al trimestre reciente.

Documentos soporte solicitante No obligado a llevar registros contables:

Cuando el solicitante no esté obligado a llevar registros contables, presentar los documentos que se detallan a continuación de los bienes relacionados: **en la sección de información financiera del Formulario de Vinculación y Solicitud de Productos:**

- Activos fijos diferentes a vehículos: fotocopia de los recibos de pago del impuesto predial del último año o fotocopia de los certificados de tradición y libertad con vigencia menor a 180 días.

- Vehículos: fotocopia de la tarjeta de propiedad.

Nota 1: Cuando cliente sea persona natural NO DECLARANTE, deberá presentar estados financieros de los dos últimos años, y uno con corte al trimestre reciente:

- Solicitudes presentadas a partir del 1 de mayo, estados Financieros con corte al mes de marzo del año en curso.

- Solicitudes presentadas a partir del 1 de agosto, estados Financieros con corte al mes de junio del año en curso.

- Solicitudes presentadas a partir del 1 de noviembre. Estados Financieros con corte al mes de septiembre del año en curso.

- Solicitudes presentadas a partir el 1 de abril . Estados Financieros con corte al mes de diciembre del año inmediatamente anterior.

<p>Cuando se requiera justificar ingresos adicionales: Fotocopia de los comprobantes de pago de nómina de los últimos tres meses y/o Contratos de arrendamiento y/o Certificado de ingresos, firmado por Contador Público titulado, quién deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional.</p>
<p>Flujo de caja del solicitante proyectado como mínimo por el plazo del crédito del proyecto que requiere financiar e indicando bases de proyección con que lo construyó. Este flujo de caja debe incluir la deuda que está solicitando al BAC. Nota: Aplica para plazos superiores a 12 meses.</p>
GARANTÍAS
<p>GC-EC-FT-069 Pagaré Único y carta de instrucciones debidamente diligenciados. Nota 1: Para operaciones Bancóldex, el pagaré y la carta de instrucciones se generan en la etapa asociada de validación de condiciones de aprobación "crear pagare Bancóldex", en la banca electrónica de Bancóldex, para el posterior trámite de toma firmas, huellas y endoso. Nota 2: Para Factoring en sus diferentes modalidades, el pagaré único y la carta de instrucciones se generan en la etapa de Alistamiento de activación de Cupo y una vez se haya generado la aprobación.</p>
<p>Garantía FNG: Aceptación de la Garantía y Centrales de Riesgo (Anexo No. 2 del Reglamento de Garantías FNG).</p>
<p>Hipoteca constituida a favor del Banco.</p>
<p>Certificado Libertad y Tradición con vigencia menor o igual a 30 días.</p>
<p>Si el cliente cuenta con hipoteca constituida a favor del Banco y el crédito va a ser respaldado con esta garantía, adjuntar copia del certificado de custodia.</p>
<p>Avalúo técnico vigente de(los) bien(es) ofrecido(s) en garantía, según la siguiente tabla:</p>
<p>Tipo de Garantía</p>
<p>Inmuebles destinados a vivienda (Uso Residencial) (ubicado en todo el país, vigencia de 1 año)</p>
<p>Inmuebles NO destinados a vivienda (Diferentes a uso residencial) (ubicado en Bogotá D.C, vigencia de 1 año²)</p>
<p>Inmuebles NO destinados a vivienda (Diferentes a uso residencial) (ubicado en fuera de Bogotá D.C, vigencia de 3 años)</p>
<p>Mobiliarias (Prenda vehículos, maquinaria, equipos) (ubicado en todo el país, vigencia de 1 año)</p>
<p>(1) Cuando se trate de inmuebles que se encuentran hipotecados a favor del Banco, con excepción de los no destinados a vivienda fuera de Bogotá, no requiere avalúo técnico, este se actualizará a través del mecanismo establecido en la Política de Crédito, Cartera y Garantías SARC. (2) Si pasado el término antes señalado se aprueban nuevas operaciones de crédito o cupos de crédito que aumenten la exposición de riesgo con el cliente, se deberá practicar un nuevo avalúo técnico del inmueble dado en garantía.</p>
<p>Hipoteca NO constituida a favor del Banco.</p>
<p>Certificado Libertad y Tradición con vigencia menor o igual a 30 días.</p>
<p>Cuando la garantía ofrecida sea hipotecaria o prendaria se deben presentar los requisitos establecidos en GC-EC-HT-031 Lista 2.20. Requisitos para el estudio de Garantías y estudio jurídico de sociedades</p>
CERTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE
<p>En los casos que aplique, certificación de la autoridad ambiental competente donde conste que se puede desarrollar la actividad a financiar en el/los predio(s) objeto de inversión.</p>
<p>En los casos que aplique Certificación del SINAP emitida por Parques Nacionales Naturales, de acuerdo a las definiciones de la Guía GC-EC-GU-003 "Guía para Validación Predio en Zonas de Parques Nacionales Naturales y Áreas Protegidas.</p>
CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES
<p>Antigüedad en la actividad económica (mínima de 2 años):</p>
<p>Se debe adjuntar cualquiera de los siguientes documentos, según aplique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de cámara de comercio con fecha de expedición menor a 90 días • Fotocopia de los dos últimos recibos de pago del impuesto de industria y comercio. • RUT Registro Único Tributario • Declaración extrajuicio presentada ante Notario Público en las que conste su dedicación a la actividad comercial o industrial.
<p>Cuando corresponda al sector transportador, podrá presentar certificación de la empresa donde está afiliado el vehículo, en la cual conste la antigüedad de dicha afiliación.</p>
<p>Para los créditos radicados de las oficinas de la ciudad de Bogotá y que apliquen a la garantía de FNG PROGRAMA ESPECIAL DE GARANTÍA BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS PYMES, se solicitará una certificación emitida por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Bogotá en la cual se les habilita para hacer uso del producto de garantía. (Cuando se requiera).</p>
Crédito Verde
<p>Principales Certificaciones: Buenas prácticas agropecuarias BPA (ICA) - Buenas prácticas ganaderas BPG (ICA) - Certificaciones de Global GAP (EurepGAP) - Rainforest Alliance - Sello Alimento Ecológico (colombiano) - RSPO - UTZ - FSC - Fairtrade - SPP - Símbolo pequeño productor - Responsabilidad social (Fenalco solidario) - Programa de Ganadería Sostenible expedido por Fedegan</p>
<p>Crédito destinado a financiar CAPITAL DE TRABAJO</p>
<p>Para solicitudes de crédito destinadas a financiar CAPITAL DE TRABAJO, se debe anexar la Certificación ambiental vigente en relación a su actividad productiva.</p>
Implementación de Sistemas Silvopastoriles
<p>Certificación vigente emitida por FEDEGAN o la entidad que este gremio defina, para ganaderos inscritos en el proyecto Ganadería Colombiana Sostenible, esta certificación debe describir el o los componentes a financiar.</p>
Cannabis Medicinal e Industrial
<p>Cannabis Psicoactivo</p>
<p>Licencia de siembra.</p>
<p>Licencia de fabricación de derivados. Cuando el destinatario de la cosecha no sea el mismo cultivador, debe presentar documento legal que establezca el vínculo entre el peticionario de la licencia de cultivo y un licenciario de fabricación, por parte del revisor fiscal, junto a la licencia de Fabricación de derivados.</p>
<p>Cupo aprobado para sembrar por año</p>
<p>Cannabis No Psicoactivo</p>
<p>Licencia de siembra.</p>
<p>Descripción de las variedades utilizadas, acreditando la condición de no psicoactividad, para lo cual deberá aportarse la ficha técnica la cual podrá ser emitida por el obtentor o el distribuidor del material Vegetal. (Artículo 2.8.11.2.5.2. Requisitos específicos. Decreto 613 de 2017).</p>

Certificación por parte de la persona natural o jurídica que indique que se siembra una variedad No psicoactiva. Cualquier cambio en el sistema de producción debe ser informado al Banco Agrario de Colombia.
Fabricación de derivados y Semilla de Cannabis
Licencia de Cultivo de Cannabis. Cuando el destinatario de la cosecha no sea el mismo cultivador, debe presentar el contrato o documento legal equivalente que establezca el vínculo entre el peticionario de la licencia de cultivo y un licenciario de fabricación.
Para fines científicos se deberá presentar la documentación que acredite el proyecto de investigación, el cual podrá estar a cargo de una universidad o de una persona jurídica legalmente constituida, en cuyo objeto social se encuentre la investigación científica.
Para Exportación, se deberá presentar un plan de exportaciones (Lugar, Volúmenes al año, documentos que certifiquen las relaciones laborales).
Cupo aprobado para transformar por año. Nota 1: No se atenderán los clientes que presenten un comprador en el exterior relacionado en el Listado de Paraísos Fiscales y Jurisdicciones de alto riesgo. El Representante Legal o Revisor Fiscal deberá entregar una certificación donde evidencie que la relación entregada de clientes y proveedores no está en el Listado de Paraísos Fiscales y Jurisdicciones de alto riesgo. Nota 2: No será posible atender clientes con relaciones comerciales con Estados Unidos debido a que la Ley Federal de los Estados Unidos penaliza cualquier actividad relacionada con estupefacientes. Nota 3: Todas las operaciones solo podrán ser transadas por medio de moneda local. Nota 4: Consulta en listas inhibitorias de sus principales proveedores y clientes autorizados en el país o en el exterior. Nota 5: Para todos los tramites se deberá realizar visita y adjuntar concepto documento físico o E-mail donde se evidencie la validación por parte del Gerente de Cuenta, Gerente Regional y/o Gerente zonal Comercial de todo lo anterior. El informe de visita debe indicar la ubicación geográfica del predio. Nota 6: Solo aplica para clientes con activos superiores a 3.000 SMMLV
Proyectos que contemplen la adquisición de maquinaria y/o equipo e infraestructura agropecuaria:
Nuevo
Factura proforma o cotización suministrada por el almacén.
Usado
Cotización expedida por el vendedor con la descripción general del bien.
Infraestructura Agropecuaria
Presupuesto de obra a ejecutar * El presupuesto de obra deberá contar con el nombre y firma de la persona que realiza la cotización, donde se relacione fecha, descripción detallada de la infraestructura a ejecutar (cantidad de obra a ejecutar en metros, m2, m3, tipo de materiales principales, etc.), valor a precio unitario o a precio global, además de relacionar el costo de mano de obra.
Joven Rural (edad 18 a 28 años)
• Acta de grado o diploma de bachiller, técnico, tecnólogo o universitario. En caso de no presentar acta de grado, debe validar la experiencia certificada en la actividad a realizar en el formato de informe comercial. Nota: En caso de no presentar acta de grado o diploma de bachiller, técnico, tecnólogo o universitario, se debe validar la experiencia, certificada en el formato de solicitud de crédito integral en el campo experiencia en la actividad a realizar.
Joven Carreras Universitarias
• Acta de grado de técnico, tecnólogo o universitario. En caso de no presentar acta de grado: •Certificado de terminación de materias del último semestre •Visita obligatoria del asesor al predio objeto del proyecto, con el fin de verificar la actividad. Nota: Para estas solicitudes el cliente debe estar inscrito en la Plataforma Digital (Botón Solicita tu Crédito) Nota: En el Informe Comercial debe indicar la experiencia, conocimiento o acompañamiento en la actividad a realizar.
OFERTAS PERMANENTES
Compra de Cartera (Agropecuaria)
• Consulta Finagro para la Compra de Cartera y correo electrónico de respuesta que se gestiona a través de correo asignado a la Gerencia Operativa de Desembolsos y Cartera (compracartera.gbsp@bancoagrario.gov.co) si aplica
• Extracto o certificación vigente a la fecha de corte de las obligaciones a comprar con la siguiente información: Número de obligación, saldo de la obligación.
• MP-DD-FT-039 Formato Información Trámite de Programas Finagro. (si aplica)
•En caso de respaldar la operación con el Fondo Nacional de Garantías – FNG, debe realizar previo a la Originación de la solicitud de crédito del cliente, la consulta al correo compracartera.gbsp@bancoagrario.gov.co, diligenciando el Formato Consulta de FNG, para conocer la disponibilidad del cupo según consulta al portal transaccional del FNG, Esta consulta no genera reserva de cupo para la operación de crédito.
LÍNEAS ESPECIALES DE CRÉDITO (BANCÓLDEX)
Línea Programa Trasciende
ACCESO A FORMACIÓN FINANCIERA: El cliente debe realiza al menos uno de estos los siguientes cursos y presentar su certificación: - Evalúa la salud financiera de tu empresa (https://saludfinancieratrasciende.bancoldex.com/) - Evalúa y determina la capacidad de crédito de tu empresa (https://trasciende.bancoldex.com/) - Coberturas Cambiarias (https://conectadigital.bancoldex.com/capacitate)
ANEXO 1: RECOMENDACIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DE LA LÍNEA DE CRÉDITO DEL PROGRAMA TRASCIENDE.
Nota 1: Para descargar los anexos ingresar a: https://www.bancoldex.com/es/soluciones-financieras/lineas-de-credito/linea-programa-trasciende Nota 2: Más información: https://www.bancoldex.com/fortalecimiento-empresarial-4273#field-tab-tab-3
Línea Alianzas para la Reactivación
ANEXO 1: USO DE LOS RECURSOS, CARACTERIZACIÓN PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE SOCIOS COMUNES O BENEFICIARIO REAL TECNOLÓGICA
Nota: Para descargar los anexos ingresar a: https://www.bancoldex.com/es/soluciones-financieras/lineas-de-credito-empresas-colombia/linea-alianzas-para-la-reactivacion
Línea Transporte de Carga Pesada se Reactiva 2024
ANEXO 1: IMPACTO DE LA FINANCIACIÓN, INFORMACIÓN SOBRE SOCIOS COMUNES O BENEFICIARIO REAL.
Nota: Para descargar los anexos ingresar a: https://www.bancoldex.com/es/soluciones-financieras/lineas-de-credito-empresas-colombia/linea-de-credito-transporte-de-carga-pesada-se-reactiva-2024
Línea Empresarios que Transforman - Cámara de Comercio de Sincelejo

ANEXO 1: SUBCUPO 2 TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA MIPES.
Nota: Para descargar los anexos ingresar a: https://www.bancoldex.com/es/soluciones-financieras/lineas-de-credito/linea-de-credito-empresarios-que-transforman-camara-de-comercio-de-sincelejo
Línea Inclusión Que Transforma II: DEI – 2025
ANEXO 1: Elegibilidad empresas beneficiarias. ANEXO 2: Socios Comunes. ANEXO 3: Lista de Ciudades principales y áreas metropolitanas.
Nota: Para descargar los anexos ingresar a: https://www.bancoldex.com/es/soluciones-financieras/lineas-de-credito-empresas-colombia/linea-de-credito-inclusion-que-transforma-ii-dei-2025
Línea Energía Solar Se Reactiva I
ANEXO 1 A: Proyectos implementación y estructuración paneles solares. B: Proveedores y facilitadores financiación de paneles solares red. C: Fabricantes paneles solares y gestión de baterías. ANEXO 2: Socios Comunes. ANEXO 3: Modelo de Certificación.
Nota: Para descargar los anexos ingresar a: https://www.bancoldex.com/es/soluciones-financieras/lineas-de-credito-empresas-colombia/linea-de-credito-energia-solar-se-reactiva-i
Línea Sector Agroindustrial se Transforma
ANEXO 1: Códigos CIIU del sector agroindustrial. ANEXO 2: Socios Comunes.
Nota: Para descargar los anexos ingresar a: https://www.bancoldex.com/es/soluciones-financieras/lineas-de-credito-empresas-colombia/linea-de-credito-sector-agroindustrial-se-transforma
Línea Mipymes Competitivas para Escalamiento Productivo
ANEXO 1: Información sobre socios comunes o beneficiario real. ANEXO 2: Subcupo 3- Inversiones Sostenibles. ANEXO 3: Para aplicar a las condiciones mejoradas de tasa de redescuento
Nota: Para descargar los anexos ingresar a: https://www.bancoldex.com/es/soluciones-financieras/lineas-de-credito-empresas-colombia/linea-de-credito-mipymes-competitivas-para-escalamiento-productivo-2025
Línea Minería Sostenible que Transforma 2025
ANEXO 1: Información sobre socios comunes o beneficiario real. ANEXO 2: Subcupo 3- Inversiones Sostenibles. ANEXO 3: Para aplicar a las condiciones mejoradas de tasa de redescuento
Nota: Para descargar los anexos ingresar a: https://www.bancoldex.com/es/soluciones-financieras/lineas-de-credito-empresas-colombia/linea-de-credito-mineria-sostenible-que-transforma-2025
Línea internacionalización Mipymes Bogotá al Punto 2025
ANEXO 1: Códigos CIIU. ANEXO 2: Uso de los recursos, información sobre socios comunes o beneficiario real.
Nota: Para descargar los anexos ingresar a: https://www.bancoldex.com/es/soluciones-financieras/lineas-de-credito-empresas-colombia/linea-de-credito-internacionalizacion-mipymes-bogota-al-punto-2025
Línea Cali se Transforma
El cliente está obligado a completar al menos una de las capacitaciones ofrecidas en el portal de capacitación de Bancoldex (https://conectadigital.bancoldex.com/capacitate). Una vez finalizada la capacitación, es necesario que presente el certificado de terminación en la oficina del Banco. El personal de la oficina deberá archivar dicho certificado en la carpeta correspondiente al cliente.
Línea Inclusión que Transforma III DEI - 2025
ANEXO 2: Información Sobre Socios Comunes o Beneficiario Real. ANEXO 3: Lista de ciudades principales y sus áreas metropolitanas.
Nota: Para descargar los anexos ingresar a: https://www.bancoldex.com/es/soluciones-financieras/lineas-de-credito-empresas-colombia/linea-de-credito-inclusion-que-transforma-iii-dei-2025
Línea Urumita Se Transforma
ANEXO 1: Códigos CIIU.
Nota: Para descargar los anexos ingresar a: https://www.bancoldex.com/es/soluciones-financieras/lineas-de-credito-empresas-colombia/linea-de-credito-urumita-se-transforma
(1) Para solicitudes respaldadas por codeudor, deudor solidario o avalista, Persona Natural se exigirá los siguientes requisitos: • Asalariados cuando el 80% de sus ingresos provengan de la relación laboral, deberán presentar: - Certificado Laboral con fecha de expedición menor a 30 días en donde se detalle: tipo de contrato, cargo, sueldo y fecha de ingreso. - Dos últimos desprendibles de nómina. • Asalariados cuando sus ingresos por relación laboral son inferiores al 80% y no declaran renta, deberán presentar: - Relación de bienes con sus soportes. - Certificación de ingresos firmada por contador público. • Si no cumple los requisitos para ser considerado comerciante, y declara renta debe presentar el soporte de la declaración de renta donde figuran la relación de los bienes. • Si cumple los requisitos para ser considerado comerciante debe presentar estados financieros y declaración de renta cuando aplique.
(2) Para clientes antiguos cuando los documentos solicitados en información financiera fiscal se encuentren en SIGDOC podrán ser asociados siempre y cuando se encuentren vigentes.